



Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)

ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE APOYO Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA LOS CENTROS ESTATALES ITALIANOS EN ESPAÑA

Informazioni sulla gara	
ID	124
Tipologia di gara:	Accordo Quadro
Criterio di aggiudicazione:	Economicamente più vantaggiosa
CIG:	81240691D3
Tipo di fornitura:	Servizi
Atto di riferimento:	N109 DEL 02/12/2019
RUP:	federico balsani
Stato:	Aggiudicata
Soggetto aggiudicatore:	Centro Interservizi Amministrativi Spagna, Portogallo e Andorra (CIA Madrid)
Centro di Costo (Direzione):	Ambasciata d'Italia Madrid
Destinatario fornitura/servizio:	Servizio di sistema
Aggiudicatario:	Adecco T.T., Sociedad Anónima, Empresa de Trabajo Temporal (Sociedad Unipersonal)

Importi e oneri	
Importo complessivo a base d'asta:	€ 0,00
Importo, al netto di oneri di sicurezza da interferenze e iva, soggetto a ribasso:	€ 0,00
Oneri Sicurezza (Iva esclusa):	€ 0,00

Date pubblicazione e scadenza	
Data inizio partecipazione:	09 dicembre 2019 10:00
Termine ultimo per la presentazione di quesiti:	07 gennaio 2020 12:00
Data scadenza:	17 gennaio 2020 12:00
Durata dell'accordo quadro:	24 mesi
Data di avvio accordo quadro:	17 febbraio 2020

Informazioni budget	
Budget totale:	€ 660.040,00
Durata totale:	24 mesi
Scadenza:	17 febbraio 2022

Documentazione gara
PLIEGO ADMINISTRATIVO
PLIEGO TECNICO
Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea
deuc pdf

Documenti richiesti ai partecipanti - Documentazione amministrativa
1. Solicitud de participación conforme al modelo señalado en el Anexo III
2. Formulario normalizado del "documento europeo único de contratación" (DEUC)
3. Autorización administrativa general para las empresas de trabajo temporal concedida por la Dirección General de Empleo del Ministerio y Seguridad Social y que se encuentre en vigor
4. Documento o documentos que justifiquen la solvencia económica y financiera de la empresa, conforme lo señalado en la cláusula 7ª "Solvencia Económica y Financiera
5. Documentos que justifiquen la solvencia técnica de la empresa, conforme lo señalado en la cláusula 8ª "Solvencia Técnica".
6. Garantía provisional de € 13.200,80
7. Documento acreditativo de la presentación de una oferta conjunta, en su caso, en Unión Temporal de Empresas
8. OTROS

Criteria punteggio documentazione economica	
Nome criterio/sub-criterio	Punteggio massimo attribuibile
Oficial de 2ª administrativo Madrid	
Oficial de 2ª administrativo Madrid	15.00
Totale criterio	15.00
Oficial de 2ª administrativo Barcelona	
Oficial de 2ª administrativo Barcelona	15.00
Totale criterio	15.00
Totale	30.00

Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta economica
oferta económica
OTROS

Chiarimenti

Domanda	Risposta
<p>Hemos visto publicada en su página web, el Acuerdo marco para la selección de empresa que prestará el servicio de apoyo y colaboración administrativa con el fin de satisfacer las necesidades temporales de contratación que se puedan dar en las sedes dependientes del Gobierno Italiano en España y que tiene como referencia CIG 81240691D3.</p> <p>Estamos interesados en poder ofertar y necesitaríamos que nos identificara el nombre de la empresa que contrataría el servicio, entendemos que sería el Centro Interservizi Amministrativi Spagna, ¿es así?, en tal caso necesitaríamos conocer su Código de Identificación Fiscal (CIF) y saber a cuanto días fecha factura realizan los pagos.</p>	<p>Buenos días,</p> <p>la empresa seleccionada firmará el contrato (Acuerdo Marco) con el Centro Interservicios Administrativos (CIA) para España, Portugal y Andorra del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional italiano, que opera en la embajada italiana en Madrid, como poder adjudicador.</p> <p>Todas las actividades y prestaciones objeto del servicio, se prestaran en favor de la Embajada italiana en Calle Agustín de Betancourt n. 3 en Madrid; de la Agencia italiana para el comercio exterior en Calle Agustín de Betancourt n. 3 en Madrid; del Consulado General de la República Italiana en Barcelona, en la Calle Mallorca 270 en Barcelona.</p> <p>NIF:</p> <p>EMBAJADA ITALIANA MADRID - N0051122J</p> <p>CONCULADO BARCELONA - N0051124F</p> <p>ICE MADRID - N0051179J. Para esta sede se deberá facturar sin IVA utilizando el NIF italiano 12020391004.</p> <p>Serán las sedes que formalizaran a la empresa seleccionada de la petición del servicio, y la misma deberá formalizarse el contrato de puesta a disposición según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo donde constará el servicio, el precio y la información conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Técnicas.</p> <p>Serán la sedes que pagaran las facturas en el plazo de 30 días.</p>

Domanda	Risposta
<p>en relación con el nif al que habría que facturar al ICE Madrid, nos gustaría saber si dicho NIF italiano (12020391004) tiene asociado una cuenta de cotización para trabajar en España, dado que si no</p>	<p>La oficina de ICE Madrid ICE tiene el siguiente NIF español: N0051179J. Hasta ahora no hemos tenido ningun problema en la facturacion con las empresas que con la que hemos trabajado. En</p>

es así, no podríamos realizar contratos de puesta a disposición con una empresa que no lo tenga, es un dato imprescindible a la hora de contratar por una empresa de trabajo temporal según la legislación española. por otro lado, tenemos un par de consultas que realizar: - tanto la Embajada, como el Consulado, como el ICE ¿facilitan candidatos a la empresa de trabajo temporal o es ésta la que tiene que realizar la selección? - ¿podemos saber el reparto de facturación entre Madrid y Barcelona aproximadamente? Quedamos a la espera de sus noticias	empresas que con la que hemos trabajado. En principio la sedes no facilitarán candidatos, por lo que las empresas deberán realizar la selección. Como indicado en el apartado 4 del pliego, se estima un máximo de 22.760 horas anuales. De estas, se estima que 14/15 mil serían para Barcelona. La cifra reseñada es meramente estimativa, sin que suponga un compromiso de gasto por parte del órgano de Contratación. Únicamente generarán obligación de pago los servicios efectivamente realizados por la empresa adjudicataria del contrato. Saludos
Domanda	Risposta
dado que la Garantía Provisional la realizaremos mediante aval bancario necesitamos que nos identifiquen a nombre de quien debemos depositar dicho aval y su cif gracias	El aval se presentará en nombre del la Embajada de Italia en Madrid - con su CIF.
Domanda	Risposta
Necesitamos saber si está previsto prestar servicios en Andorra y Portugal gracias	Andorra y Portugal no entran en el servicio.
Domanda	Risposta
¿se tienen en cuenta como páginas, dentro del máximo de 20, las certificaciones que hay que adjuntar a la oferta técnica	Las certificaciones no entran en el máximo de páginas indicado.

Criteri punteggio documentazione tecnica	
Nome criterio/sub-criterio	Punteggio massimo attribuibile
DISCREZIONALE	
J1	15.00
J2	20.00
J3	10.00
J4	10.00
J5	5.00
Totale criterio	60.00
TABULAR	
T1	1.00
T2	2.00
T3	2.00
T4	5.00
Totale criterio	10.00
Totale	70.00

Documenti richiesti ai partecipanti - Offerta tecnica
memoria constituyente la oferta técnica con la misma estructura del Anexo IV (J1-J5 y T1-T4).
OTROS
Offerta tecnica generata da sistema